

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

**DEMANDA DE CIUDADANÍA, CONSTRUCCIÓN DE NACIÓN Y RENTISMO MINERO: LOS PLANTEAMIENTOS REGIONALISTAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA PERUANA DE TARAPACÁ (1827-1874)**

**CITIZENSHIP CLAIM, NATION-BUILDING, AND MINING RENTIERISM: THE REGIONALIST APPROACHES OF THE INHABITANTS OF THE PERUVIAN PROVINCE OF TARAPACA (1827-1874)**

*Luis Castro Castro*<sup>1</sup>

*Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Playa Ancha, Chile*

**Resumen:** Este artículo aborda, en el contexto de la conformación republicana del Perú durante el siglo XIX, la compleja relación entre el aparato estatal y la sociedad local tarapaqueña a partir de los afanes rentistas de los gobiernos de la época y la emergencia, por esta causa, de un sentir regionalista crítico de las decisiones políticas y económicas sancionadas por éstos. Siendo Tarapacá la provincia más meridional, este aspecto adquirió ribetes relevantes en torno a la posición que tomaron distintos actores locales a efecto de demandar ciudadanía y, de este modo, aportar a la construcción de la nación peruana.

**Palabras clave:** rentismo, regionalismo, Tarapacá

**Abstract:** This article addresses -in the context of the republican formation of Peru during the XIX century- the complex relation between the state apparatus and the local society of Tarapacá from the rentier efforts of the governments of that time and the emergency, for this cause, of a critical regionalist feeling of the political and economic decisions sanctioned by them. Being Tarapacá the southernmost province, this aspect had significant traces about the position held by different local figures for the purpose of claiming citizenship and thus, contributing to the Peruvian nation-building.

**Key Words:** rentierism, regionalism, Tarapacá

Fecha de recepción: 10/02/2016

Fecha de aceptación: 31/05/2017

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de los Proyecto FONDECYT Regular N°1140159 y N°1170066.

## Introducción

Tarapacá durante el siglo XIX, y en el contexto de la formación republicana del Perú, fue sustancialmente una provincia periférica, condición sustentada tanto en su extrema lejanía de los centros políticos con los cuales tuvo ligazón administrativa (Lima, Arequipa y Tacna),<sup>2</sup> como por el modelo de vinculación funcional establecida por el aparato estatal circunscrito exclusivamente al rentismo minero. De esta manera, ser el territorio más meridional durante la administración peruana (1821-1879), no sólo conllevó una cuestión de posición geográfica, sino además un modelo político de conformación del territorio nacional y de la relación Estado-Región.

El primer ejercicio por situar a esta región dentro de la geografía política peruana ocurrió en 1827 cuando, motivado por un litigio entre las poblaciones indígenas altioplánicas a efecto de validar la propiedad de tierras de pastoreo disputadas por largo tiempo como por las negociaciones ocurridas un año antes en Chuquisaca para sancionar las diferencias territoriales entre Perú y Bolivia, Ramón Castilla en su calidad de máxima autoridad política de la provincia ordenó al químico inglés William Bollaert hacer una expedición con el propósito de reconocer lugares y potencialidades económicas a efecto de establecer qué correspondía a lo que se podía visualizar en ese entonces como territorio nacional.<sup>3</sup> El resultado principal de esta exploración fue, por una parte, un primer registro de Tarapacá posible de traducir en un instrumento de gobierno y, por otra, la sanción formal del valor del nitrato de sodio (o salitre) como recurso extractivo y exportable, por tanto la necesidad de resguardar la soberanía de la zona a efecto de sancionar (jurídica y políticamente) la propiedad fiscal del recurso por estar en “suelo peruano”. Sin embargo, este ejercicio agencial inaugurado por Castilla se diluyó rápidamente a raíz de la inestabilidad política que tuvo, entre sus elementos configurantes, la decisión de si Perú y Bolivia serían un solo país o dos distintos, poniendo a Tarapacá en el escenario del campo de batalla;<sup>4</sup> contexto

<sup>2</sup> En promedio, las localidades más habitadas de Tarapacá distan de Lima, Arequipa y Tacna 1.500, 700 y 400 kilómetros respectivamente.

<sup>3</sup> Horacio Larraín, “Descripción de la provincia de Tarapacá por William Bollaert”, *Norte Grande*, vol.1, nº3-4 (Santiago, 1975), pp.459-479.

<sup>4</sup> Por ejemplo, a inicios de 1842 la provincia sufrió la invasión de una columna militar boliviana que llegó incluso a tomarse la capital de la provincia.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

que, de paso, hizo de la explotación del salitre entre las décadas de 1830 y 1840 una posibilidad incierta y riesgosa.<sup>5</sup>

De este modo, recién a fines del año 1853 el gobierno peruano volvió a visualizar a Tarapacá como parte de su geografía política al mandar al naturalista italiano Antonio Raimondi para que verificara el potencial minero del salitre y del bórax y poder incorporarlos al modelo rentista utilizado para el guano que, a la fecha, era la principal fuente de ingresos del país.<sup>6</sup> Y sin bien las conclusiones a las que llegó este naturalista generó interés de inversionistas extranjeros y locales como de algunos agentes fiscales,<sup>7</sup> activando parcialmente este sector, la minería del salitre no entró a la discusión estratégica del Estado peruano sino hasta mediados de la década de 1860 cuando la oligarquía limeña se dio cuenta que el ciclo guanero llegaba a su fin y era necesario entonces tener un recurso de reemplazo que siguiera sosteniendo el modelo rentista.<sup>8</sup> Lo anterior, implicó la instalación de una asimétrica ecuación entre el interés fiscal siempre creciente por la tasa impositiva respecto al volumen de exportación del fertilizante salino y la inversión fiscal en obras públicas, algunas de ellas no necesariamente vinculadas a la explotación del salitre pero si relevantes para el desarrollo de la zona, y la percepción de los residentes locales de sentirse partes de un proyecto nacional.<sup>9</sup>

Fue en estos términos, entonces, que se condicionó y conflictuó fuertemente la relación entre los actores locales y el aparato estatal, desplegándose tempranamente ciertas

---

<sup>5</sup> Oscar Bermúdez, *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1963.

<sup>6</sup> Giovanni Bonfiglio, *Antonio Raimondi. El mensaje vigente*. Lima: Universidad de Lima y Banco de Crédito del Perú, 2004; Luis Castro, Pablo Guerrero y Carolina Figueroa, “La expedición de Antonio Raimondi a la provincia de Tarapacá y la construcción estatal de un territorio nacional peruano: comentarios y transcripción de su cuaderno de campo (1853-1854)”, *Estudios Atacameños*, n°54 (San Pedro de Atacama, 2017), pp.111-151.

<sup>7</sup> Este interés se centró en dos ámbitos estrechamente ligados: la explotación cada vez más extendida de antiguos y nuevos yacimientos como el incorporar en estas faenas tecnología suficiente para hacer rentable una producción a gran escala, cuestión que hasta inicios del decenio de 1850 fue la traba estructural que impidió cualquier intento extractivo medianamente exitoso; además del impuesto a la exportación y la falta de caminos y medios de transporte para conducir la materia prima a los puertos como Iquique y Pisagua.

<sup>8</sup> Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: IEP, 2013, pp.113-164; Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*, tomo 3. Lima: El Comercio y Producciones Cantabria, 2014, pp.140-253.

<sup>9</sup> Entre las obras de emprendimiento más sentidas por los tarapaqueños estaban la construcción de escuelas públicas de primeras letras y obras de irrigación para potenciar los cultivos de la Pampa del Tamarugal.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

reivindicaciones regionalistas como alegatos anti gubernamentales por lo que consideraron escasa o nula preocupación de la administración central, las que fueron configurando una demanda de ciudadanía que se situó en el centro del proyecto republicano en cuanto a la construcción de una comunidad nacional sin exclusiones y asimetrías, no obstante estar ligada a ella mediante un delgado, frágil y único hilo: el salitre.

El presente artículo busca indagar los alcances y contenidos de estas reivindicaciones, incluyendo sus nexos con los complejos procesos políticos experimentados en el siglo XIX, a efecto de delatar las capacidades agenciales de sectores que estuvieron situados literalmente en la frontera del territorio y la nación peruana. En efecto, los tarapaqueños demarcaron con fuerza su condición periférica en este periodo, poniendo en tensión no pocas veces el proyecto republicano, un proceso hasta hoy desconocido y que amerita ser visibilizado por el peso que tuvo respecto a explicar dinámicas adscritas a las formas plurales y subalternas que emergieron, en una región distante del poder político, a la hora de constituir una comunidad nacional imaginada.<sup>10</sup>

### **Antecedentes históricos y económicos de la provincia de Tarapacá**

En los inicios del Virreinato del Perú el alejado, desértico y poco poblado territorio de Tarapacá fue organizado como un tenientazgo dependiente del corregimiento de Arica, estatus administrativo solventado además en su escasa relevancia económica.<sup>11</sup> Por lo mismo, fue recién en la segunda mitad del siglo XVIII que dejó esta subordinación para pasar a ser parte de la intendencia de Arequipa en calidad de partido, un cambio que obedeció tanto a las reformas borbónicas como a la importancia económica que adquirió la mina argentífera de Huantajaya.<sup>12</sup>

Si bien Huantajaya fue conocida desde antes de la llegada de los conquistadores

<sup>10</sup> Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1993; Partha Chatterjee, *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Lima: Saphis, CLACSO, IEP, 2007.

<sup>11</sup> Arica durante la Colonia adquirió relevancia administrativa a raíz del rol que cumplió su puerto en el ingreso del azogue y la salida de la plata hacia y desde el yacimiento argentífero de Potosí.

<sup>12</sup> Vicente Dagnino, *El Corregimiento de Arica 1535-1784*. Arica: Imprenta La Época, 1909, pp.26-27; José María Casassas, "Algunas noticias sobre los partidos de Arica y Tarapacá hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX", *Norte Grande*, vol.1, n°2 (Santiago, 1974), p.218.

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

españoles y tuvo fama por su riqueza en el siglo XVI cuando comenzó a ser explotada por Lucas Martínez Vegazo y Jerónimo de Villegas, fue a fines del siglo XVIII que alcanzó su máximo esplendor mediante la extracción de vetas de alta ley por parte de Francisco de Loayza, su hijo Bartolomé de Loayza y José Basilio de la Fuente. En este ciclo, que involucró además la activación de los yacimientos aledaños de Santa Rosa y El Carmen,<sup>13</sup> se alcanzó una producción que osciló entre los 70.000 y los 80.000 marcos anuales de piña,<sup>14</sup> es decir de plata casi pura.

Despuntado el siglo XIX, Huantajaya llegó a ser junto a Pasco y Gualgayoc uno de los centros productores de plata más importante del Virreinato peruano,<sup>15</sup> aportando alrededor de 50.000 de los 570.000 marcos anuales generados en 1804, tendencia que declinó drásticamente a causa de las luchas independentistas. Por ejemplo, en 1809 su producción cayó a 35.000 marcos (equivalente a 280.000 pesos) y en 1823 a 5.000 marcos (unos 55.000 pesos), un monto en directa correspondencia a la crisis general que hizo que en todo el Perú ese mismo año la producción argentífera fuera apenas un 6% de lo generado en 1804.<sup>16</sup>

Consolidada la independencia, el gobierno peruano tomó una serie de medidas para impulsar la economía tarapaqueña, ratificando la importancia de la actividad minera argentífera. En 1825 apoyó la constitución de una sociedad entre los de la Fuente Loayza, en ese entonces la familia más rica y poderosa de toda la provincia, y el comerciante inglés

<sup>13</sup> Jorge Hidalgo, "Civilización y fomento: la 'descripción de Tarapacá' de Antonio O'Brien, 1765", *Chungara*, vol.41, n°1 (Arica, 2009), pp.6-9; María Concepción Gavira, "Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1750-1804", *Chungara*, vol.37, n°1 (Arica, 2005), p.38-40; Sergio Villalobos, *La economía de un desierto. Tarapacá durante la Colonia*. Santiago: Ediciones Nueva Universidad, 1979, pp.118-157.

<sup>14</sup> Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, volumen 3. Paris: En casa de Rosa, 1822, p.266.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p.260.

<sup>16</sup> José Víctor Condori, "Sociedad, identidad y regionalismo en Arequipa, 1780-1830", *Historia*, n°9 (Arequipa, 2010), p.51; José Deustua, "Guano, salitre, minería y petróleo en la economía peruana, 1820-1830", en Carlos Contreras (ed.), *Compendio de historia económica del Perú*, tomo 4. Lima: IEP y BCRP, 2011, p.166; Kendall Brown y Alan Graig, "Silver mining at Huantajaya, Viceroyalty of Peru", en Alan Craig y Robert West (eds.), *In Quest of Mineral Wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1994, p.317.

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

Guillermo Hodgson para explotar las vetas por quince años.<sup>17</sup> En 1826 ordenó el traslado de la callana de Tacna a la provincia de Tarapacá para facilitar la fundición y sellado de la plata.<sup>18</sup> Por último, en 1828 autorizó los desmontes del yacimiento de Huantajaya, una medida de fomento que adicionalmente contempló un permiso para exportar salitre a cambio del pago de un impuesto del 4% por quintal.<sup>19</sup> Estas medidas posibilitaron que no sólo se reactivara la alicaída producción de plata de Huantajaya,<sup>20</sup> sino además que en 1830 se restableciera en Iquique la aduana, que en 1831 se habilitara Pisagua como puerto menor y que emergiera la minería salitrera en la economía de Tarapacá como del Perú a través de la exportación de más de 800 toneladas, volumen que aumentó sostenida pero no exponencialmente hasta 1837.

No obstante este auspicioso escenario, la economía tarapaqueña no logró despuntar significativamente a razón de la endémica inestabilidad política del Perú y la aparición del guano hacia fines de la década de 1840 como el principal producto de exportación del país,<sup>21</sup> un factor que vino a generar un inconveniente no menor para la provincia debido tanto a la decadencia definitiva de Huantajaya, la que cayó en una “triste postración a pesar de su conocida riqueza” como resultado de un conjunto de factores tales como el agotamiento de las vetas de alta ley, dificultad para conseguir fuerza de trabajo, una desventajosa ubicación geográfica que encarecía los costos de producción y la escasez de circulante por carecer de un banco de rescate,<sup>22</sup> como a la marcada fragilidad de la industria salitrera producto de los altos impuestos a la que fue sometida, los inconvenientes aduaneros, el alto valor de los insumos, la escasez de agua, una tecnología extractiva

<sup>17</sup> Condori, op. cit., p.63; John Wibel, *The Evolution of a Regional Community within Spanish Empire and Peruvian Nation: Arequipa, 1780-1845*, Tesis PhD en Historia (Stanford University), 1975, p.375.

<sup>18</sup> José Morales y Ugalde, *Manifestación del estado de la Hacienda de la República del Perú en fin de abril de 1827 presentada al soberano Congreso Constituyente por el ciudadano encargado de la dirección del Ministerio*. Lima: Imprenta Rep. Por J.M. Concha, 1827, p.16

<sup>19</sup> Carlos Donoso, “El puerto de Iquique en tiempos de administración peruana”, *Historia*, vol.36 (Santiago, 2003), pp.127-128.

<sup>20</sup> Deustua, op. cit., pp.167-168; Ronald Crozier, “El salitre hasta la Guerra del Pacífico: una revisión”, *Historia*, vol.30 (Santiago, 1997), pp.58-59; Heraclio Bonilla, *Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la Guerra*. Lima: IEP, 1980, p.33, cuadro 5.

<sup>21</sup> Deustua, op. cit., p.172; Bonilla, op. cit., p.34.

<sup>22</sup> El Comercio, Lima 27/10/1845, p.7. Esta decadencia fue larga, perduró hasta los años 1890 cuando la provincia de Tarapacá ya había pasado a la tutela de la administración chilena como resultado de la Guerra del Pacífico.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

insuficiente y el nulo apoyo de las autoridades peruanas encandiladas por la renta guanera.

De esta manera, las décadas de 1840 y 1850 fueron muy difíciles no sólo para los empresarios salitreros, sino también para los comerciantes y los vecinos de la provincia de Tarapacá, los que tuvieron que esperar hasta el decenio de 1860 para retomar sus expectativas como resultado del incremento de la exportación de salitre, pasando de 60.000 toneladas en 1860 (lo que implicó un 14,3% de las exportaciones del Perú) a 100.000 en 1865 y 288.133 en 1873,<sup>23</sup> marcando con ello el inicio del ciclo de expansión de este fertilizante salino,<sup>24</sup> tal como lo constató Mariano Paz Soldán al señalar que Iquique, a pesar de no ser la capital de la provincia, estaba “llamado a un gran provenir” por el incremento explosivo del cabotaje minero del nitrato de sodio.<sup>25</sup>

Así, la década de 1870 encontró a la provincia de Tarapacá dinamizada económica y socialmente por una industria salitrera en expansión. En estos términos, las cifras fueron elocuentes. En 1875 se tuvo un récord de producción de salitre de 332.557 toneladas, entre 1872 y 1878 el número de oficinas salitreras se incrementó de 18 a 55, y en 1878 el salitre representó un 26,2% del total de las exportaciones nacionales.<sup>26</sup> Este vertiginoso impulso, más el incremento demográfico de 10.418 habitantes en 1850 a 38.22 en 1876,<sup>27</sup> hizo que Tarapacá en 1878 fuera declarado departamento, pasando el puerto de Iquique, que se había convertido en uno de los más importantes para las exportaciones peruanas, a ser la capital político-administrativa desplazando a la localidad precordillerana de San Lorenzo.

<sup>23</sup> Deustua, op. cit., p.194.

<sup>24</sup> Sergio González, “Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1919). Una crítica al nacionalismo metodológico”, *Diálogo Andino*, n°45 (Arica, 2014), pp.40-44; Deustua, op. cit., p.195.

<sup>25</sup> Mariano Paz Soldán, *Atlas geográfico del Perú*. Paris: Librería de Augusto Durand, 1865, p.67.

<sup>26</sup> Deustua, op. cit., pp.194-195; Erwin Semper y E. Michels, *La Industria del Salitre en Chile*. Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1908, p.133.

<sup>27</sup> Paul Gootenber, *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX)*. Documento de Trabajo N°71. Lima: IEP, 1995, p.10.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

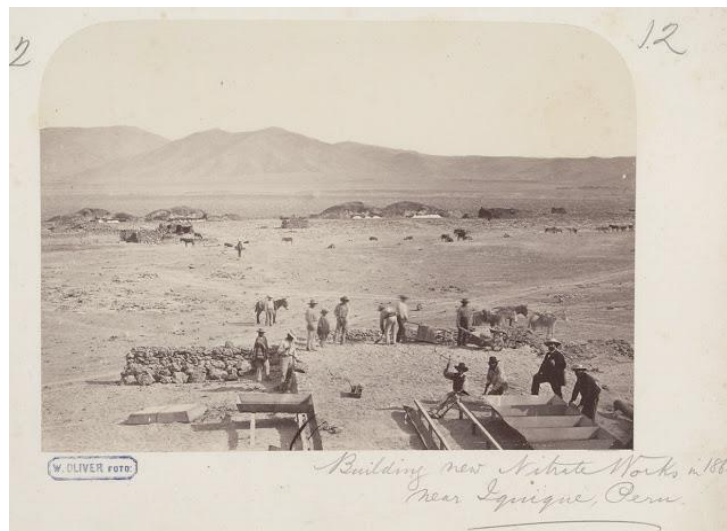


Figura 2. Trabajadores en faenas de extracción de salitre 1863. Fotografía de William Letts Oliver, Baneroft Library, University of California, Berkeley.

El inicio de este ciclo expansivo del salitre, llevó a que Tarapacá por primera vez fuera considerada estratégicamente por el Estado peruano administrado por el presidente civilista Manuel Pardo quién, ansioso por intensificar la modernización del país mediante la construcción de ferrocarriles, buscó financiar estas obras mediante la estatización del nitrato a objeto de reemplazar la renta guanera que había entrado en un declinación definitiva.<sup>28</sup>

Contrario a lo esperado, y no obstante la aplicación del estanco salitrero por parte del gobierno civilista, lo que fue resistido por los tarapaqueños,<sup>29</sup> la minería del nitrato no alcanzó a consolidar el sitio al que estaba llamado a ocupar en la economía del Perú producto del inicio de la guerra con Chile en 1879, conflagración de la que no sólo este país salió derrotado, sino que además le trajo por secuela la pérdida a perpetuidad de Tarapacá y la riqueza minera en ella existente.

<sup>28</sup> Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: IEP, Fondo Editorial PUCP y Universidad del Pacífico, 2014, pp.160-162

<sup>29</sup> Sergio González, “La resistencia de los tarapaqueños al monopolio salitrero peruano durante el gobierno de Manuel Pardo, desde el estanco a la expropiación (1872-1876)”, *Chungara*, vol.44, n°1 (Arica, 2012), p.104.



**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

**El rentismo minero: el origen del conflicto Estado-Región**

La impronta rentista, es decir ver a Tarapacá como un espacio únicamente proveedor de impuestos vía producción minera,<sup>30</sup> se instaló muy tempranamente en algunas instancias institucionales del novel aparato estatal peruano.<sup>31</sup> Una muestra de ello, fue la iniciativa que impulsó en octubre de 1829 el diputado de la provincia de Caylloma (departamento de Arequipa) para gravar a los “salitres de Tarapacá” con un real cada quintal que se extrajera de las “primeras aguas para países extranjeros” y de los que se consumiera “en cualquier punto de la República” para financiar la creación de una escuela de química y metalurgia en la capital departamental.<sup>32</sup> Esta propuesta finalmente no prosperó porque la industria salitrera de Tarapacá en la década de 1830 no pasó de ser una apuesta y una aventura, lo que hizo que fuera imposible sostener cualquier carga impositiva a riesgo de cierre inmediato de las escasas, esporádicas y precarias faenas.

Sin embargo, la idea del diputado de Caylloma sentó un precedente respecto a la ubicación de esta meridional provincia en la geografía política y económica del Perú republicano, transformado la recaudación de impuestos en el componente prioritario del actuar fiscal, más aún con la necesidad creciente de recursos de un aparato estatal en formación. A inicios de 1839, por ejemplo, el subprefecto Salvador Bayarri comunicó a su superior jerárquico que no estaba en condiciones de hacer el registro de la producción de plata de Huantajaya para calcular lo que se debía recaudar.<sup>33</sup> En abril de 1840, en tanto, el subprefecto Calixto Gutiérrez de la Fuente informó que la recaudación del año anterior

<sup>30</sup> Cabe mencionar que si bien la minería (de la plata y del salitre) fue sostenedora fundamental de la economía de Tarapacá durante los siglos XVIII y XIX, hubo un sector productivo relevante pero olvidado: la producción y comercialización del vino y el aguardiente del oasis de Pica. Esta actividad no sólo permitió la generación del capital para que los empresarios tarapaqueños se aventuraran en la minería, sino también el sustento durante los ciclos depresivos, los que no fueron pocos hasta la década de 1860. Ver: Sergio Villalobos, op. cit., pp.67-115; Carolina Figueroa, *Riego y Sociedad: Pica en el Siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura en Historia (Universidad de Valparaíso), 2001; Luis Castro, *Modernización y conflicto social: la expropiación de las aguas de regadío a los campesinos del Valle de Quisma (Oasis de Pica) y el abastecimiento fiscal a Iquique, 1880-1937*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso Editorial, 2010.

<sup>31</sup> Por rentismo entendemos un proceder económico y político del Estado destinado a generar ingresos derivados del cobro de impuestos a actividades sustancialmente extractivas de recursos naturales, sin reinversión social y productiva, provocando con ello una redistribución estructuralmente inequitativa de la renta al ser los gobiernos los principales, y a veces los únicos, receptores de ella. Ver: Hazem Beblawi y Giacomo Luciani (eds.), *The Rentier State*. London: Croom Helm-IAI, 1987.

<sup>32</sup> El Republicano, Arequipa 3/10/1829, p.4.

<sup>33</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 4/1/1839, ART, Prefectura, leg.1, pza.3, s/f.

**Luis Castro Castro****Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

había sido posible únicamente por los “apremios” mediante el auxilio de un jefe militar y la fuerza armada a su cargo, procedimiento que aplicó únicamente a “consecuencia de las órdenes y providencias emanadas del señor Prefecto de aquella época”.<sup>34</sup> Por su parte, en mayo de 1845 el receptor de la provincia Eduardo Caucoto se refirió con preocupación sobre las dificultades que había enfrentado en el cobro de la alcabala.<sup>35</sup> Por último, en septiembre de 1852, se le ordenó al subprefecto Francisco Chocano que hiciera efectivo el cobro de los impuestos del semestre de San Juan que habían expirado.<sup>36</sup> De esta manera, durante la primera mitad del siglo XIX parte importante del ejercicio fiscal peruano en Tarapacá tuvo que ver con la generación y aplicación de medidas tributarias sin considerar la difícil realidad de la región, lo que terminó provocando un malestar persistente de sus residentes como una percepción creciente de estar frente a una asimétrica vinculación que imposibilitaba desplegar a plenitud la condición ciudadana.

A inicios de 1841 se tuvo una de las primera manifestaciones de este fenómeno cuando el prefecto del departamento de Moquegua Manuel de Mendiburu, a demanda de los residentes de la provincia, le solicitó al ministro de Hacienda la modificación del reglamento de comercio que impedía el cabotaje en los puertos de Iquique, Pisagua y Mejillones del Norte por parte de buques extranjeros, obligando a realizar trasbordos en Arica que terminaba provocando el encarecimiento y escasez de recursos (como alimentos y alfalfa) vitales para la vida, el comercio y la minería en una zona que, por su lejanía y aridez, tenía la obligación de proveerse desde fuera. Con riguroso detalle, esta autoridad le dice al ministro de Hacienda:

*Los males que todo esto produce son: Que el puerto de Iquique y las poblaciones de Huantajaya y Tarapacá padecen las mayores necesidades por falta de víveres que no hay buques que los lleve con la frecuencia que se necesitan; (...); Los hacendados de los valles de Lluta y Azapa son privados de vender con frecuencia y provecho las muchas alfalfas que hacen secar y acondicionar en tercios para su transporte a Iquique, pues no hay buques que las conduzcan en cantidades suficientes y con oportunidad, y de aquí es que se paraliza y obstruye un giro productivo lo mismo que el del envío de víveres, irrogándose los mayores males a*

<sup>34</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 1/4/1840, ART, Prefectura, leg.1, pza.5, s/f.

<sup>35</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 2/5/1845, ART, Prefectura, leg.1, pza.12, s/f.

<sup>36</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 2/9/1852, ART, Prefectura, leg.1, pza.23, s/f.

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

*los hijos del país que los remiten y a los consumidores de Tarapacá, donde todo se encarece o falta.*<sup>37</sup>

Meses más tarde, un comentario emitido por un preocupado vecino y reproducido en un importante periódico limeño, afianzó y explicitó el sentir de los tarapaqueños respecto a su condición marginal en el contexto del proyecto político republicano, resaltando la inestabilidad política y la falta de progreso:

*Regístrese la memoria de los años que han transcurrido desde nuestra emancipación política, si estas verdades quieren buscarse en los hechos, y se hallará sin lugar a dudas que las mejoras de unos ramos, la planificación de establecimientos útiles, la práctica de diferentes empresas, las obras públicas, y todo cuanto lisonjea las nobles aspiraciones que el patriotismo engendra, ha podido fomentarse o recibir impulso solo durante los periodos por desgracia cortos en que la república ha disfrutado de tranquilidad.*<sup>38</sup>

Estas dos citas, representativas de un número mayor de este tipo de quejas publicadas en distintos periódicos de Lima, Arequipa y Tacna durante la década de 1840<sup>39</sup>, dan cuenta que por aquellos años la opinión de muchos tarapaqueños estuvo inundada de escepticismo, ya no sólo desde la perspectiva del modo de actuar del aparato estatal respecto a las necesidades de la provincia, sino además en lo que tocaba a los rasgos del proyecto republicano. Este escenario incorporó una nueva variable, más aún tomando en cuenta la inestabilidad política de los años treinta y cuarenta: el clientelismo. Así, tenemos que el 13 de noviembre de 1843, a propósito del apoyo a Ramón Castilla y Domingo Nieto en su lucha contra Manuel Ignacio Vivanco, Iquique recibió la designación de puerto mayor, noticia relevante ya que le permitía importar y exportar directamente productos sin tener que ser gravados en Arica y, mucho menos, tener que ser trasladados de este último

<sup>37</sup> El Peruano, Lima 30/1/1841, p.1.

<sup>38</sup> El Comercio, Lima 17/5/1841, p.3.

<sup>39</sup> Ejemplos adicionales de los numerosos reclamos de los tarapaqueños publicados en la prensa peruana en la década de 1840 son: El Comercio, Lima 11/4/1846, p.3 y 10/6/1847, p.4 (impulso a la industria del salitre); El Moqueguano, Tacna 13/5/1846, p.1 y El Comercio, Lima 9/6/1846, p.3 (situación económica y encarecimiento de los alimentos); El Mensajero de Tacna, 20/6/1840, p.1 (falta de escuelas y equipamiento escolar).

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

puerto hacia la provincia.<sup>40</sup> Es decir, la solución exigida en 1841 fue acogida dos años más tarde, pero a causa estricta de las conveniencias para resolver las pugnas políticas del momento, más que con el establecer una vinculación Estado-Región más equilibrada y comprometida. Tanto es así, que la declaración de puerto mayor finalmente no tuvo efecto concreto una vez calmada la situación que la originó, y la provincia siguió sufriendo por largo tiempo carencia e incremento desmedido en los precios de los productos de primera necesidad, tal como lo denunció a inicios de 1854 un corresponsal iquiqueño al resaltar la “escasez” a la que estaba “reducido este pueblo” y el “precio exorbitante” que habían alcanzado los víveres.<sup>41</sup>

Seis años más tarde, a propósito de la decidida oposición de los empresarios salitreros a Ramón Castilla en su pugna con José Félix Iguain,<sup>42</sup> este criterio clientelar volvió a resurgir mediante la intervención en aquello que más rechazaban, la carga impositiva a la exportación de salitre, tal como se lo manifestaron en septiembre de 1848:

*En tal estado, la situación odiosamente excepcional de Iquique, por la que ve gravada con derechos su única industria, es destructora de su existencia, no da espera para su remedio, como la dan iguales males que sufren otros pueblos, porque son mejores sus circunstancias, y es preciso acudir con tiempo, si no a quitarle enteramente la carga que lo ahoga, al menos concederle algún alivio.*<sup>43</sup>

En consecuencia, buscando que estos salitreros pasaran de ser adversarios a aliados, el 8 de octubre de 1849 el Ministerio de Hacienda decretó por orden de Castilla que los “salitres de Tarapacá” quedaran “libres en su exportación de todo derecho fiscal”.<sup>44</sup>

Si bien estas medidas fueron beneficiosas para la provincia, en lo sustancial no modificaron el rasgo rentista del Estado peruano. Prueba de ello fue la concesión que se

<sup>40</sup> El Peruano, Lima 7/12/1843, p.2.

<sup>41</sup> El Comercio, Lima 10/1/1854, p.2.

<sup>42</sup> La oposición de los empresarios salitreros a Ramón Castilla llegó a ser un elemento paradigmático de la política local entre las décadas de 1840 y 1850, lo que llevó a los castillistas residentes en Tarapacá a intentar en numerosas ocasiones acuerdos o alianzas, las que nunca prosperaron.

<sup>43</sup> El Peruano, Lima 16/9/1848, p.100.

<sup>44</sup> El Peruano, Lima 10/10/1849, p.116.

**Luis Castro Castro****Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

otorgó el 1 de noviembre de 1860 para la construcción del primer ferrocarril entre Iquique y el pueblo salitrero de La Noria, donde se estableció que, no obstante esta obra iba a otorgar “importantes beneficios a la industria y al comercio de la República”, el permiso tenía que resguardar el hecho de que no le convenía a los intereses del Estado que el Gobierno garantizara los productos de dicha vía ferroviaria.<sup>45</sup> Todavía más, cinco meses más tarde, en marzo de 1861, el subprefecto Joaquín Luna Victoria, acreditando la funcionalidad meramente efectista y rentista de las medidas gubernamentales, tajantemente le comunicó al prefecto del departamento que “sobre las Obras Publicas” acordadas para la provincia “por ahora no se trabaja ninguna”.<sup>46</sup> A renglón seguido, en abril del mismo año, acentuando lo desatendida que estaba la provincia por parte del gobierno, este mismo funcionario le informó a su superior jerárquico la necesidad que había de contar con un “Médico que pueda atender [las] necesidades de los pobres” pues “estos mueren sin el auxilio de un facultativo”.<sup>47</sup>

Las carencias, entonces, pasaron a ser el rasgo más distintivo en cuanto a resultados de la agencialidad estatal en la provincia de Tarapacá, cuestión únicamente posible de explicar a partir del escaso o nulo interés del aparato gubernativo de asumir directamente los costos de inversión en esta alejada y periférica región, salvo el de resguardar la soberanía del territorio y de los recursos mineros que en ella habían. De ahí que no es extraño que la concesión otorgada en 1861 a José María Costas y Federico Pezet para construir el primer ferrocarril salitrero fracasara, obligando a las autoridades a levantar a fines de 1864 una nueva licitación, esta vez adjudicada a José Pickering y Avelino Orihuela,<sup>48</sup> los mismos que solicitaron días más tarde una autorización para hacer otra vía férrea entre Pisagua y el cantón Sal de Obispo,<sup>49</sup> la que se aprobó el 21 de diciembre del mismo año.<sup>50</sup> Es decir, no obstante que la producción de salitre había adquirido un impulso no visto antes en la provincia, el aparato estatal no tuvo ninguna reserva en retrasar su dinamismo productivo a objeto de traspasar los costos de inversión en infraestructura y

<sup>45</sup> El Peruano, Lima 17/11/1860, p.162.

<sup>46</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Iquique 24/3/1861, ART, Prefectura, leg.1, pza.35, s/f.

<sup>47</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Iquique 7/4/1861, ART, Prefectura, leg.1, pza.35, s/f.

<sup>48</sup> El Peruano, Lima 19/11/1864, p.161.

<sup>49</sup> Cantón, unidad territorial divisoria del área donde se hallaban los yacimientos de salitre.

<sup>50</sup> El Peruano, Lima 24/12/1864, p.202.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

tecnología a la iniciativa privada, de modo de situar su intervención únicamente en la propiedad jurídica del recurso y el cobro de la respectiva tributación una vez iniciada la comercialización.

Este *modus operandi* sufrió un cambio en la década de 1870 a partir de la política salitrera del presidente civilista Manuel Pardo de establecer un estanco, iniciativa coincidente con los intereses de quienes habían usufructuado de la renta guanera hasta ese momento y que ahora ponían decididamente su atención en la posibilidad de acceder ventajosamente a la que podía tributar el salitre. De este modo, desde Tarapacá (particularmente desde los empresarios salitreros tarapaqueños que habían apostado con grandes sacrificios a esta actividad por largo tiempo) el estanco comenzó a ser visto como un monopolio de la elite limeña asociada a las casas comerciales y los bancos,<sup>51</sup> es decir, los mismos que habían despilfarrado las utilidades tributadas por el guano entre las décadas de 1840 y 1860.<sup>52</sup> Consecuentemente, la apelación ante este nueva variante de rentismo fue tajante y decidida. A inicios de 1873 un periódico de Tacna reprodujo en extenso las argumentaciones de varios sectores productivos de la provincia tarapaqueña, los que se refirieron a la iniciativa de Pardo en los siguientes términos:

*La ruina de la provincia de Tarapacá, está decretada fatalmente. (...). Principia, pues, el descenso de la provincia. De hoy más debe leerse en la ley del estanco donde dice: 'Se estanca en la República el salitre', lo siguiente: Se decreta la ruina de la provincia de Tarapacá.*<sup>53</sup>

Desde esta perspectiva, es decir de la desconfianza hacia una elite que había dilapidado los recursos obtenidos por el guano, la reclamación no sólo tuvo que ver con una diferencia genérica, sino adicionalmente se asentó en las responsabilidades políticas en cuanto al proyecto republicano y la relación entre el Estado central y sus provincias:

*Tras él viene el monopolio odioso que coarta todas las fuentes de riqueza, matando al nacer una industria en que se creía vinculada una esperanza para el porvenir. Tras él viene el juego de bolsa del cual serán víctimas los que han venido a*

<sup>51</sup> González, "La resistencia de los tarapaqueños...", pp.107-112.

<sup>52</sup> Heraclio Bonilla, *Guano y Burguesía en el Perú*. Lima: IEP, 1984.

<sup>53</sup> La Luz, Tacna 6/2/1873, p.2.

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

*derramar sus capitales en desiertos áridos y peligrosos, para alentar una industria, creyendo que conforme a la Constitución del Estado, esa industria era libre y franca en el Perú.*<sup>54</sup>

Cuatro meses más tarde, el 27 de mayo de 1873, nuevas críticas se dejaron sentir, pero esta vez dando a conocer los pésimos resultados ya experimentados en la provincia a partir de la aplicación del estanco al salitre:

*[Iquique] ha sufrido un cambio desde que el Congreso dio la Ley del Estanco de Salitres y este cambio de lo menos a lo malo o de la vida a la muerte se ve por toda su bahía como en la más insignificante de sus calles.*<sup>55</sup>

### **Dependencia minera y precariedad económica: la matriz del regionalismo tarapaqueño**

La posibilidad de desarrollo de la provincia de Tarapacá durante el siglo XIX estuvo condicionada por una correlación nada virtuosa: la dependencia de la explotación salitrera y la persistente precariedad económica a razón de los altibajos niveles productivos y de rentabilidad que tuvo este sector minero hasta inicios de la década de 1860. Tal correlación se solventó en dos factores. Primero, por una concepción político-territorial amparada en el exitoso ciclo argentífero de Huantajaya que impuso una categorización de Tarapacá como una zona exclusivamente minera, la misma que se acentuó a partir de las incipientes faenas extractivas del salitre, marcando con ello fuertemente el tipo de vínculo con el Estado-nación que se organizaba. Segundo, por el interés desmedido de este aparato estatal por privilegiar una agencialidad rentista, acentuando con ello exageradamente la importancia de la minería. Un comentario de un residente piqueño aparecido a fines de 1827 en un periódico arequipeño, dejó muy en claro los alcances de esta visión sobre el rol y la posición de Tarapacá y su vinculación con el proyecto republicano:

*Por el amor al País en que vi la luz y a nuestra República de que soy Ciudadano.  
Por el deseo que me anima por la prosperidad de esta Provincia, que ligada al*

<sup>54</sup> La Luz, Tacna 6/2/1873, p.2.

<sup>55</sup> La Discusión, Arequipa 7/7/1873, p.2.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

*laboreo de sus minerales, iba a la par de estos a su decadencia, y se veía sin duda al borde de su total ruina, siempre opiné que cesarían las calamidades que en silencio hemos sufrido, si el Gobierno, si los que inmediatamente están puestos a su frente, no especulaban personalmente los diversos puntos de contacto que tienen estos lugares con una permanente felicidad.*<sup>56</sup>

Dos años más tarde se volvió a remarcar este sesgo, acentuando eso sí un componente adicional, que la traba estructural de la economía tarapaqueña se producía por estar situada la riqueza minera en un desierto: “la introducción de mejoras es sumamente dificultosa por ahora; así en razón de la aridez que prevalece más en toda la Provincia de Tarapacá que en ninguna otra del Perú”.<sup>57</sup>

Concepciones tan tajantes, tuvieron su sustento en las caracterizaciones que elaboró el químico inglés William Bollaert como parte del informe de la expedición que hizo a toda la provincia en 1827 por mandato del entonces subprefecto de Tarapacá Ramón Castilla, informe que contuvo por una parte la primera cartografía peruana de este territorio y, por otra, la validez de un registro sistematizado y objetivado de su geografía física y humana.<sup>58</sup> En estos términos, su afirmación de que Tarapacá contenía “suficiente nitrato para el consumo de Europa durante 3 años” y que por ello su población se hallaba “ocupada la mayor parte en la manufactura del nitrato de soda”,<sup>59</sup> generó una sanción científicista respecto a un lugar que carecía de una narrativa territorial. A partir de entonces, la restringida correlación entre minería y los ciclos de precariedad y éxito económico se

<sup>56</sup> El Republicano, Arequipa 1/12/1827, p.151.

<sup>57</sup> El Republicano, Arequipa 7/2/1829, p.2.

<sup>58</sup> Este informe, de acuerdo a lo señalado por el propio Bollaert, fue entregado a Castilla y a las autoridades peruanas de Lima en 1828, por lo que suponemos que fue socializado entre distintos sectores y agentes. Sobre los alcances de esta expedición consultar: Luis Castro, Carolina Figueroa, Pablo Guerrero y Benjamín Silva, “William Bollaert y sus descripciones geográficas, cartográficas y antropológicas sobre la provincia de Tarapacá en la etapa inicial de la formación republicana del Perú, 1827-1854”, *HiSTOReLo*, vol.9, n°18 (Medellín, 2017), pp.121-164.

<sup>59</sup> William Bollaert, “Observations on the Geography of Southern Peru. Including Survey of the Province of Tarapacá, and Route to Chile by the Coast of the Desert of Atacama”, *The Journal of the Royal Geographical Society of London*, n°21 (Londres, 1851), pp.115; William Bollaert, *Antiquarian, Ethnological and other Researches in New Granada, Equador, Peru and Chile, with observations on the Pre- Incarial, Incarial, and other monuments of Peruvian nations*. Londres: Trübner & Co, 1860.



**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

extendió sin contrapeso, tal como lo graficó el informe del subprefecto Calixto Gutiérrez de la Fuente emitido en febrero de 1840:

*El conocimiento practico que me asiste de esta Provincia como hijo de ella y de las proporciones que ha logrado en diferentes épocas de sus minas en constante producción; que decaídas ellas le subrogó el Ramo de Salitres, que por algunos años sostuvo el precio ventajoso de tres pesos que refluyó a beneficio de todo habitante, era consiguiente un consumo de efectos de toda especie que exigía extracciones de esa Capital mayor que la que hoy se observa por las privaciones a que se ven reducidas las comunidades en vista del ínfimo precio de 10 reales quintal a que se ve reducido el salitre en estos últimos años, con que no cubre sus gastos naturales; y como la Provincia es absolutamente estéril de todo ramo de aportaciones no tiene de donde esperar auxilio ninguno de fuera, con que pueda sostener sus antiguos consumos por la decadencia y miseria a que se ve reducida.<sup>60</sup>*

Como también en las expresiones de un corresponsal de Iquique, publicadas a fines de 1845 en un diario limeño, al comentar la iniciativa de reactivar Huantajaya mediante la constitución de una sociedad de accionistas por un valor de cien mil pesos:

*respetable fondo con el que haya probabilidad de sacarse el mineral de la triste postración en que a pesar de su conocida riqueza se halla desde años muy anteriores. Esta empresa, que haría prosperar indudablemente la provincia de Tarapacá, se ofrece también todas las probabilidades a favor de los empresarios.<sup>61</sup>*

O la descripción que se hizo a mediados de 1846 en un periódico tacneño respecto a los potenciales de Tarapacá y los inconvenientes que enfrentaba:

*...son dos las clases de industria que alimentan los vecinos de aquellos pueblos y toda la provincia: la explotación de minas de plata y la elaboración de salitres. Esta segunda aunque aumenta todos los días, tal vez no con el provecho que creyeran reportar los especuladores; y es de temer que disminuya el lucro en razón*

<sup>60</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 4/2/1840, ART, Prefectura, leg.1, pza.4, s/f.

<sup>61</sup> El Comercio, Lima 27/10/1845, p.7.

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

*de la mayor exportación que se haga a Europa de los guanos de los diversos puntos de la América y África. A pesar de todo, la introducción del carbón de piedra y nuevas máquinas para la purificación del salitre proporcionan algunas ventajas a los muchos que se dedican a esta clase de industria. La asociación o compañía para plantificar la gran maquinaria de moler metales recomienda a sus autores, y no dudamos que cederá en su provecho tan pronto como tenga suficientes materiales con que ocupar las máquinas. Es sensible que una provincia tan rica carezca de tantos brazos como necesitara para la explotación de los ricos veneros que posee, y aun más que sea tan falta de víveres, de modo que todo lo deba importar de otros puntos.*<sup>62</sup>

Tan hondo caló esta percepción que dos décadas más tarde, a consideración de la expansión vertiginosa de la explotación salitrera, se dijo que este mineral era la “única producción de la provincia”.<sup>63</sup>

Ante este escenario, que condicionó estructuralmente la economía local a la minería, especialmente la salitrera, no se tardaron en emerger las demandas regionalistas, acentuando, entre otros aspectos, la responsabilidad gubernativa y el rol que le cabía a esta actividad extractiva en la prosperidad de la nación. Es el caso del manifiesto reproducido en septiembre de 1848 donde, con meridiana y decidida claridad, se señaló:

*Iquique ni tiene agricultura, porque la naturaleza le negó el agua pluvial y la de regadío, no tiene comercio porque pertenece a una provincia despoblada y distante de las que alimentan el tráfico, no tiene capitales para hacer producir las minas que abundan en sus cercanías, no tiene manufacturas porque no las hay en ninguna parte del Perú; no tiene más que el salitre, y si la explotación de éste no ofrece a sus habitantes con que mantener una pobre existencia, irán a buscar a otro suelo el alimento que no puede darles aquél en que nacieron. (...)...recabar del Congreso que cualesquiera cantidades que pague el salitre, se inviertan en empresas hidráulicas de la provincia que lo produce. Justa y bien calculada inversión,*

<sup>62</sup> El Moqueguano, Tacna 13/5/1846, p.1.

<sup>63</sup> El Comercio, Lima 11/10/1867, p.3.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

*porque teniendo agua la provincia de Tarapacá, será rico Iquique, como serán todos los puntos de aquella tierra, en la que los montes son de plata; pero de plata que se conserva en manos de la naturaleza hasta que haya agricultura y la población que ésta debe alimentar y a la que pertenece aquél legado.*

Sancionando, finalmente, que tal demanda se justificaba a razón de que:

*en dos ocasiones ha hecho esa provincia por conservar el orden de la República; sacrificios tanto más apreciables cuanto que han importado casi todos los recursos de pueblos pobres, apartados del centro de la nación y que participan muy poco de los bienes que esa misma nación goza con el orden y la paz. Todos los pueblos del Perú son adictos y fieles a las instituciones, pero no a todos le ha cabido la fortuna de poder dar pruebas brillantes de su espíritu de orden. Con razón, pues, querrán obtener algunas muestras de distinción los que como Tarapacá se han presentado algunas veces a la vanguardia de los restauradores de las leyes y de los pacificadores del Estado. ¿Y qué distinciones y favores pide Tarapacá del Gobierno nacional? Ninguno que pueda tacharse de injusticia, egoísmo o vanidad. Pide protección para su industria y la misma protección que se dispensa a los demás pueblos del Perú. (...). De esta manera protegiendo el Gobierno las producciones de Tarapacá, después de llenar el deber de acudir a las necesidades urgentes de pueblos hoy miserables, prepara la prosperidad de todo el país; ....<sup>64</sup>*

Este texto es notable, no sólo por la coherencia de la argumentación desplegada, sino porque reflejó una inflexión en torno a ligar las demandas al gobierno con la otorgación de ciudadanía y el aporte al proyecto republicano. Por otra parte, vislumbró una tendencia (que se afianzó en las décadas siguientes) de vincular los requerimientos de medidas de reactivación económica con una idea de desarrollo regional articulado en conjunto con otras actividades productivas habilitadas mediante la reinversión de las utilidades del salitre en la zona. Por último, describió la solidez que adquirió la premisa del ineludible y inequívoco derrotero minero de la provincia. A partir de aquí, entonces, los

<sup>64</sup> El Peruano, Lima 16/9/1848, p.100.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

potenciales emprendimientos de este tipo coparon la agenda administrativa. En 1852, por ejemplo, el subprefecto Francisco Chocano le manifestó a su superior jerárquico que:

*Esta Subprefectura entusiasta en cooperar en todo aquello que tienda al bien general, a invitado a los habitantes de esta población para que se contraigan al descubrimiento del carbón de piedra, cuyos usos son tan conocidos y benéficos, llegando a descubrir de que habían hecho de antemano sus riquezas desde Buena Pisagua hasta Pabellón, y aún más adelante pero sin conseguir el objeto deseado; sin embargo de esto seguirá haciendo sus esfuerzos para mover a mineros salitreros y demás vecinos de la provincia, con el fin de ver si logran descubrir ese combustible.<sup>65</sup>*

En 1856, en tanto, el subprefecto José Manuel Bueno le informó al prefecto del departamento la iniciativa de un grupo de empresarios mineros de explotar el bórax con entusiasmo y preocupación a la vez considerando que:

*hace más de cuatro años se descubrió en las pampas de esta Provincia de Tarapacá el bórax de cal que se encuentra bajo la tierra en mantos interrumpidos a manera de los criaderos de salitres, al que todos se contrajeron a trabajar como una nueva industria, desde entonces el país principio a desarrollar su engrandecimiento y se sintió por todas partes la animación del Comercio, la confianza y el progreso en general; (...). Sabido es que el guano de las Islas de Chincha forma competencia al nitrato de soda en los mercados europeos, por cuya causa se sufre continuas alternativas en este nitrato el que también esta sujeto a otros mil inconvenientes como sucede en la presente época con la alza de las cebadas o víveres, que trae una ruina cierta a los salitreros y estos forzados a continuar su elaboración poniendo el negocio de peor condición por la necesidad de tener que dar ocupación a sus peones cuando otras veces se han dedicado a las labores del bórax mientras ha podido mejorar su posición dando su importancia al nitrato de soda y mayor consumo al guano de las Islas de Chincha en el extranjero; se experimenta lo*

<sup>65</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 2/3/1852, ART, Prefectura, leg.1, pza.24, s/f.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

*contrario con lo que se acarrea un mal a esta provincia y sus consecuencias son de gravedad a la Nación entera.*<sup>66</sup>

En el mes de enero de 1867, por su parte, a razón del incumplimiento de la concesión que se le otorgó a la casa Freraut el 28 de enero de 1864 para extraer el bórax de Tarapacá, se solicitó su libre exportación al precio de 25 centavos por quintal antiguo;<sup>67</sup> y en octubre del mismo año se dio la noticia del descubrimiento de una mina de cobre en la localidad precordillerana de Mocha, ubicada diez leguas arriba de San Lorenzo de Tarapacá, resaltando el hecho de tener vetas de “cobre de muy buena ley” como de oro, plata y galena, estimándose en consecuencia que llegaría a ser un “un mineral importante, pues ahora el salitre tiene absorbida toda la atención de los industriales de la provincia”.<sup>68</sup>

Como señalamos al inicio de este apartado, junto con la dependencia minera estuvo presente la precariedad económica. En efecto, ante la idea dominante de que en Tarapacá sólo era posible la extracción de minerales, especialmente salitre, su economía se vio hasta mediados de la década de 1860 frecuentemente en problemas a razón de ser la extracción de nitratos una actividad inestable. Así, este aspecto pasó a ser un campo de conflicto en torno a la relación con el aparato estatal y su interés siempre creciente y prioritario por la carga tributaria. Las quejas y argumentos, por tanto, no se tardaron en dejarse sentir. En abril de 1840 el subprefecto Calixto Gutiérrez de la Fuente le dice al prefecto, a propósito de la orden de 28 de marzo de implementar una junta para cobrar cuatro mil pesos de empréstito asignado a la provincia, que:

*La Provincia siempre obediente a mandatos superiores, ha sido la más puntual en subvenir a las contribuciones que se le han exigido en clase de empréstito, y si al presente se mira por la Comisión como inverificables la colección de la cantidad señalada, es porque jamás se ha visto en igual estado de abatimiento, e imposibilidad, siendo lo más sensible que progresivamente se va activando su total ruina por falta de recursos con que puedan contra sus habitantes para precisa*

<sup>66</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Iquique 30/10/1856, ART, Prefectura, leg.1, pza.28, s/f.

<sup>67</sup> El Peruano, Lima 31/1/1867, pp.36-37.

<sup>68</sup> El Comercio, Lima 19/10/1867, p.3.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

*subsistencia de sus familias, causa para que algunos vecinos han adoptado la resolución de abandonarla retirándose a otras partes en que ocuparse con utilidad, como ha sucedido en estos días inmediatos.*<sup>69</sup>

Cinco años más tarde, en marzo de 1845, el subprefecto Carlos Carpio volvió a reiterar esta situación de fragilidad económica de la región a causa de la extrema dependencia de la explotación salitrera y la imposibilidad, por tanto, de recaudar los ocho mil pesos de impuestos asignados a la provincia:

*El estado actual de la Provincia es deplorable, porque subsistiendo ella de una única industria de salitres, este fin se halla limitado hoy al trabajo que sostienen los salitreros adeudados de los especuladores de Iquique en este ramo, con las muy pequeñas habitaciones arregladas por meses y de estas la mayor parte en víveres que les suministran con objeto de cobrarse; sucediendo lo mismo respecto de los arrieros que el ejercicio adoptado casi generalmente por todos los indígenas contribuyente*<sup>70</sup>

Una realidad que la reafirmó semanas más tarde, en mayo de 1845, el receptor de la provincia Eduardo Caucoto al informarle al subprefecto Carpio los inconvenientes que tenía para recaudar el ramo de alcabalas de acuerdo a la tarifa sancionada:

*Que según las cuentas que tengo a la vista con el cobro que principio particularmente en esta de mi cargo en 16 de Mayo de 1844, las de Pica, Camiña, Chiapa, Sibaya, Mamiña y Tirana podré asegurar poco más, o menos que lo más que pueda reunir será el número de dos mil pesos: haciendo presente al mismo tiempo que si la decadencia miserable en que se halla la Provincia desde muchos meses atrás sigue, creo no se reúna la cantidad indicada, porque estoy seguro que mucho de los comerciantes que internan a esta Población, y aún a las demás anexas, no vuelvan hasta no tener noticia del buen estado de ellas, pues actual se hallan en este Pueblo desde el mes de Octubre que corre para siete meses, varios de*

<sup>69</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 1/4/1840, ART, Prefectura, leg.1, pza.5, s/f.

<sup>70</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 30/3/1845, ART, Prefectura, leg.1, pza.12, s/f.

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

*estos que aún todavía tienen pendientes los pagos de Derechos por la ninguna venta que experimentan, y se hallan aislados sin saber lo que deban hacer.*<sup>71</sup>

Misma opinión de la máxima autoridad de la provincia al dar cuenta, en 1852, que a los vecinos de la provincia de Tarapacá les era imposible pagar el impuesto por la pobreza en que se encontraban, delatando con ello la persistencia de la crisis económica:

*Por nota de 29 de julio último ordena VS que se cancele el semestre de San Juan del presente año el 31 del que acaba de espirar, como término designado por la ley. Sobre este particular significase a VS que no es posible llenar esta medida respecto a la suma pobreza en que se encuentra la provincia en virtud de la baja considerable del precio de los salitres, único ramo de industria que de subsisten estos pobladores.*<sup>72</sup>

A inicios de 1859 este escenario llevó a los industriales salitreros del cantón de Zapiga a manifestarse públicamente ante el gobernador del distrito, Luis Contreras, a través de un acta que, en su parte medular, responsabilizaba a los “brazos auxiliares” del gobierno del “resultado que cada día marcha a su ruina el único ramo de industria que se nos ha proporcionado, y el que es de vital importancia para la Provincia conservarlo”;<sup>73</sup> opinión coincidente con la del que fue probablemente el mayor empresario salitrero de la década de 1850, Juan Williamson, quién vino a señalar con preocupación que los:

*negocios han sufrido una decadencia notabilísima. Se halla la provincia de Tarapacá hoy en un estado de transición; sus operaciones mercantiles, sus comerciantes, sus salitreros, sus vecinos, todos participan de este estado transitivo. Una crisis calamitosa ha sobrecogido a ella, sumergiendo a sus pobladores en la más espantosa ruina.*<sup>74</sup>

<sup>71</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 2/5/1845, ART, Prefectura, leg.1, pza.12, s/f.

<sup>72</sup> Comunicaciones recibidas de la subprefectura, Tarapacá 2/9/1852, ART, Prefectura, leg.1, pza.23, s/f.

<sup>73</sup> El Correo, Tacna 14/2/1859, p.5.

<sup>74</sup> Juan Williamson, *Observaciones sobre la industria de la provincia de Tarapacá*. Callao: Tipografía de Mariano Gómez y Ca., prefacio s/p.

### Las demandas por abandono y el cuestionamiento a la condición de peruanidad

Ante este escenario de una ecuación perniciosa e irremediable, en la década de 1840 emergió una sostenida reivindicación regionalista que puso al quehacer gubernativo y a la vinculación con el proyecto republicano en tela de juicio. El punto de partida de este sentir fue la disposición de septiembre de 1845 de catalogar a Iquique como puerto menor, retrotrayendo lo sancionado el 13 de noviembre de 1843 que lo había elevado al rango de puerto mayor. Este cambio implicó para la provincia, como ya lo señalamos, acentuar todavía más el costo de la vida, que de por sí ya era bastante elevado, por el inconveniente de tener que cancelar nuevamente fletes adicionales al estar obligados a desembarcar las mercancías en el vecino puerto de Arica y desde allí llevarlas a Iquique o Pisagua en embarcaciones nacionales. Por lo mismo, los tarapaqueños, por una parte, no tardaron en atribuir esta medida a un ejercicio jurisdiccional inapropiado del gobierno como, por otra, a una negligencia adscrita al evidente abandono estatal de la provincia, comenzando de este modo a manifestar una postura política claramente regionalista:

*A consecuencia de la ley de Septiembre del presente año que redujo a este puerto a la clase de menor, y de la comunicación del Ministerio de Hacienda a la Cámara de Diputados del 26 del mismo que se contrajo a indicar la franquicia con que la representación nacional remuneraría los servicios prestados por esta provincia, se ha sancionado la ley de 8 del mes pasado declarando las referidas franquicias que nosotros con perdón de los legisladores y del Sr. Ministro no trepidamos en llamar la ruina, el cólera-morbo, la muerte de este puerto y de la provincia benemérita de Tarapacá. (...) nos contraeremos a manifestar al Sr. Ministro los inmensos perjuicios que ha ocasionado a este puerto su olvido en no fijar el término en que esa ley debiera comenzar a cumplirse para no herir las transacciones comerciales verificadas con anticipación contando, se supone, con puerto mayor que vino a ser menor en un santiamén. (...). Este [puerto] no es extranjero, es peruano cuya industria sufre un atraso... Este es el resultado de los olvidos, de la ligereza.<sup>75</sup>*

<sup>75</sup> El Comercio, Lima 31/12/1845, p.2.



Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

Esta percepción de abandono tuvo un antecedente adicional que se arrastraba desde fines de la década de 1830: el pago de derechos de aduana en Arica y no en Iquique por parte de los barcos guaneros que salían de Pabellón de Pica. Según el prefecto Manuel de Mendiburu, para fines de 1840 esta situación generó una “mengua en los ingresos de la beneficencia y desigualdad en el lucro de los especuladores”.<sup>76</sup> Así, una década más tarde la percepción del actuar indolente del gobierno central siguió siendo la misma, acentuando con ello el sentir regionalista, tal como quedó de manifiesto en un comentario de un corresponsal iquiqueño publicado en Tacna en mayo de 1856:

*Ahora debo decir a Ud. que la apartada provincia de Tarapacá gime y llora de verse olvidada completamente del gobierno, y ahora más que nunca, aunque tiene su diputado que no se acuerda de ella, siquiera para obtener escuelas de instrucción primaria, que son tan necesarias para la civilización.*<sup>77</sup>

A este sentir por parte de muchos tarapaqueños de que eran pábulo del abandono estatal, se le agregó la desconfianza sobre la credibilidad de la administración presidencial, tal cual como se dejó de manifiesto en junio de 1856, y en el mismo periódico tacneño del reclamo anterior, a propósito del anuncio gubernamental de instalar definitivamente en Iquique una aduana para que pudiese cumplir con las exigencia de un puerto mayor: “Esperamos que el Gobierno no nos alague con la idea del adelanto de este Puerto, si todo ha de quedar en nada”,<sup>78</sup> a lo que se agregó nuevas demandas de adelanto para la provincia, aprovechando que la máxima autoridad de la nación era nuevamente el tarapaqueño Ramón Castilla:

*Suplicamos al Excelentísimo Sr. Presidente Provisorio, (...), realice la gran obra de bajar las aguas de Lirima para la irrigación de los terrenos de la pampa del Tamarugal. Con esto se immortalizará su nombre, y no olvidaremos que al fin hubo un tarapaqueño que fue agradecido al país que lo vio nacer.*<sup>79</sup>

<sup>76</sup> El Mensajero, Tacna 26/12/1840, p.2.

<sup>77</sup> El Comercio, Tacna 10/5/1856, p.2.

<sup>78</sup> El Comercio, Tacna 18/6/1856, p.2.

<sup>79</sup> El Comercio, Tacna 10/8/1856, p.2.

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

Sin embargo, esta anuencia con el gobierno central no pasó de ser un veranito de San Juan, es decir un corto y excepcional paréntesis. Entonces se reactivaron con fuerza las críticas a los agentes fiscales, más aún en un ambiente de incertidumbre política y económica, tal como lo manifestó un corresponsal iquiqueño a inicios del año 1858:

*Nunca se ha visto en el Perú a los hombres políticos más vacilantes en sus ideas y opiniones que en la actual época, época de dudas, de incertidumbres, de peripecias políticas y de temores para el futuro, que no pueden ocultarse a ningún hombre que pueda ver una vara de distancia. Hasta los empleados del presente Gobierno se encojen de hombros al discutir la marcha que elevan los asuntos públicos.<sup>80</sup>*

A mediados del año siguiente, los reproches persistieron, esta vez por parte de un grupo de comerciantes de Iquique y de los pueblos salitreros que, en extenso, describieron el panorama de la provincia como de un abandono desastroso y lastimoso por parte de los empleados públicos y el gobierno:

*Cuan doloroso es ver a esta Provincia reducida a un foco de malhechores de diferentes Naciones, y ser guarida de criminales y bandidos, que teniendo noticia del abandono e indiferencia de sus empleados políticos, se desprenden en masas, y abrigándose en el seno de sus poblaciones se entregan con toda libertad al saqueo, robos, asesinatos, y toda clase de desórdenes, sin que las autoridades políticas a quienes corresponde vigilar por la conservación del orden público, adopten las medidas enérgicas que reclama la situación. Iquique, uno de los puertos más interesantes de la República, debiendo su adelanto al impulso que naturalmente le concede la riqueza natural de la Provincia, relegada al olvido de los Gobiernos, más bien oprimida que protegida por ellos.<sup>81</sup>*

Detrás de estas reclamaciones, entre fines de la década de 1850 e inicios de la de 1860 se comenzó a gestar entre distintos actores tarapaqueños una posición derechamente política que puso en cuestionamiento el beneficio del proyecto republicano como la

<sup>80</sup> El Comercio, Lima 10/1/1858, p.3.

<sup>81</sup> El Correo, Tacna 17/5/1859, p.2. El subrayado es nuestro.

Luis Castro Castro

**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

pertenencia efectiva de la provincia a la nación, aflorando las variables lejanía, actuar gubernamental sesgado y meramente funcional y abandono, términos que reunió de manera explícita el empresario salitrero Juan Williamson:

*Es evidente que una parte de la responsabilidad de este estado pesa directamente sobre el Gobierno, si en realidad Tarapacá tiene el derecho de considerarse de importancia como provincia y parte integral de la república. Ella ha contribuido en todo tiempo con servicios al Estado; ha prodigado su sangre en defensa de sus instituciones; y en cambio ha esperado que el Gobierno en el mismo espíritu de liberalidad la asistiera hacia su progreso con beneficios positivos y con meras teorías que nunca pueden establecer un sistema adecuado a sus urgentes necesidades.*<sup>82</sup>

Perspectiva que ratificó en 1868 el agente Luciano Benjamín Cisneros, enviado por el gobierno central a verificar el estado de la provincia tras el terremoto y maremoto de ese año, al resaltar en su informe que:

*al visitar el bellissimo puerto de Iquique, donde con datos de la Aduana, informes de los empleados y verídicas narraciones he podido formar concepto tanto de la riqueza que allí existe, cuanto de la incuria de los Gobiernos que han visto con desdeñosa mirada lo que una administración solícita e inteligente habría explotado con provecho. Tiempo era ya, sin embargo, de que cesaría tan punible negligencia haciendo fructuosos para el país los gastos que demanda un puerto que solo tiene de nacional hallarse en territorio peruano.*<sup>83</sup>

<sup>82</sup> Williamson, op. cit., pp.52-53. El subrayado es nuestro.

<sup>83</sup> Luciano Benjamín Cisneros, *Apuntes sobre la comisión al Sur por el ex Ministro de Beneficencia*. Lima: Imprenta del Estado, 1868, p.48. El subrayado es nuestro.

**Luis Castro Castro**  
**Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**



Figura 3. Iquique, el principal puerto salitrero del Perú 1863. Fotografía de William Letts Oliver, Baneroft Library, University of California, Berkeley.

El conjunto de las demandas de los tarapaqueños, masificadas entre la década de 1840 e inicios del decenio de 1870, finalmente dio cuenta de una profundidad transversal, la misma que tuvo su caldo de cultivo en un ejercicio político y económico por parte del aparato estatal marcadamente centralista,<sup>84</sup> única posibilidad de entender la porfía en persistir en el rentismo, el estanco y el abandono. Consecuentemente, el regionalismo fue la respuesta al centralismo contenido en la matriz de la constitución del Estado-nación peruano y la forma singular de los tarapaqueños de traducir el proyecto republicano sin ponerlo en riesgo.

### Conclusiones

El siglo XIX marcó para el Perú un complejo y convulsionado proceso político ligado al proyecto republicano de conformación del Estado y la nación. Los tarapaqueños formaron parte de esta trama, aunque de manera singular a razón de dos variables que se tornaron gravitantes: el residir en una de las provincias más meridionales y tener en sus parajes yacimientos de salitre. Tal conjunción derivó que Tarapacá se situara en un

<sup>84</sup> Carlos Contreras, *El centralismo peruano en perspectiva histórica*. Lima: IEP, 2002.

**Luis Castro Castro****Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

condición periférica, sobre todo respecto a la relación con el aparato estatal asentado en Lima, siendo una prueba palpable de ello su larga dependencia de centros administrativos ubicados a una gran distancia.

El hecho que la provincia de Tarapacá estuviera tan alejada de los centros del poder político, provocó que la presencia del aparato estatal fuera persistentemente precaria, marcando con ello una agencialidad distante y poco comprometida con los intereses y necesidades de los tarapaqueños, lo que terminó generando un sentir reivindicativo fuertemente regionalista que puso atención de manera crítica tanto en el énfasis rentista de los gobiernos de la época como en los términos que sustentaba su pertenencia a la nación y el Estado peruano. De algún modo entonces, rentismo y regionalismo marcaron una modalidad subalterna de participación en el proyecto político republicano.

Al amparo de este escenario, los productores de salitre fueron los más insistentes en la necesidad de generar una relación equitativa con el Estado central en lo económico y lo político. Lo primero, a través de la otorgación de instrumentos de fomento a esta actividad minera. Lo segundo, mediante la exigencia de que la producción y exportación del nitrato se incorporara en el imaginario del aparato estatal asentado en Lima como un aporte ineludible al futuro del Perú, buscando con ello que Tarapacá pasara desde una posición marginal a una consideración estratégica respecto a los intereses y requerimientos de la naciente nación, lo que se tradujo en reivindicaciones reiterativas de una pertenencia efectiva al país más allá de lo meramente territorial.

Este último aspecto es relevante, ya que puso cierta tensión a la condición de peruanidad de los tarapaqueños en el marco de un proceso político republicano complejo, pero no en el sentido de demandas de autonomía o de una propensión a otra identidad nacional, sino más bien en el campo estricto de instalar condiciones de ciudadanía equitativas respecto a una estructura de poder cada vez más centralizada.

Lo anterior, implicó la emergencia de una disputa política no menor entre los intereses meramente rentistas del aparato estatal central y la opción de los tarapaqueños de hacer de sus potencialidades productivas mineras, pero también agrícolas y comerciales, una plataforma de desarrollo socioeconómico más integral. Tal consistencia adquirió esta

**Luis Castro Castro****Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)**

postura regionalista en el transcurrir de las décadas de 1840 a 1870 que pasó a ser la plataforma donde, por una parte, se sostuvieron las críticas transversales al rentismo guanero, a la configuración territorial-centralista del Estado y a la condición de ciudadanía en base a derechos inequitativos como, por otra, se arraigó la decidida oposición a la política de Pardo del estanco o monopolio estatal al salitre por ser igualmente rentista, además de sostener con matices un proyecto de desarrollo regional que vino a expresarse a cabalidad bajo la administración chilena del territorio tras la derrota del Perú en la Guerra del Pacífico.<sup>85</sup>

En estos términos, el actuar de los tarapaqueños durante el siglo XIX estuvo lejos de ser pasivo y meramente tributario de las grandes dinámicas emergidas a partir de las disputas o intereses desatados en los centros de poder como Lima y Arequipa. Por el contrario, arremetieron con fuerza aportando ideas políticas y económicas todavía no suficientemente estudiadas, especialmente aquellas referidas a oponer el desarrollo regional al rentismo estatal, y que en lo grueso dicen relación con la condición periférica que tuvo la provincia de Tarapacá durante un periodo crucial en la formación republicana del Perú.

---

<sup>85</sup> Luis Castro, *Regionalismo y desarrollo Regional: Debate público, proyectos económicos y actores locales (Tarapacá 1880-1930)*. Viña del Mar: Universidad de Valparaíso y Universidad Santo Tomás, 2005.